

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

DECRETO N°: 460 /

EN CONCON, **01 MAR 2016**

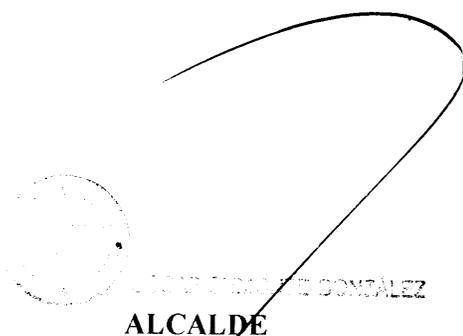
**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Reunión ciudadana masiva para presentación a la Comunidad de Concón el Proyecto Central Nueva ERA, sometido actualmente al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, a realizarse en Carpa Avanzada Cultural (Chañarcillo esquina calle11, Concón.), el día jueves 3 de marzo de 2016.
- B. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C. Certificado de Disponibilidad N° 16 de fecha 25 de febrero 2016, del Jefe Contabilidad y Presupuesto.

**DECRETO:**

- 1. **DECLÁRESE**, como actividad municipal, reunión masiva a la comunidad de Concón para presentación del Proyecto Central Nueva ERA sometido actualmente al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, a realizarse en la Carpa Avanzada Cultural (Chañarcillo esquina calle11, Concón.), el día jueves 3 de marzo de 2016
- 2. **FÍJESE**, el horario de la reunión ciudadana masiva, a las 18.00 horas. ✓
- 3. **IMPÚTESE** el gasto de gestión de actividades municipales.
- 4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARIO MUNICIPAL (57)

  
ALCALDE

OSG/PAT/FSO/DCZ/dcz

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Daf.
- 3. Secretaria Municipal
- 4. Control
- 5. Transito y operaciones
- 6. Medio ambiente

Municipalidad de Concon  
Dirección de Control

Objetivo	Observación	Revisado
		3